



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2013-MDM/AL

Máncora, 04 OCT 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA;

VISTO:

La SOLICITUD N° 9363, Registro N°3842, de fecha 02 de Octubre del 2013, mediante el cual, la Sra. YASENIA ESTHER AGURTO SANCHEZ, solicita que la Municipalidad Distrital de Máncora, cumpla con reconocer a la Nueva Junta Directiva del Asentamiento Humano 10 de Abril - Sector N° 02 del Distrito de Máncora, en virtud a los fundamentos allí expuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 109° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece "Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia";

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece: "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos, inc. 6 Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal";

Que, mediante Informe N° 626-2013-MDM-UAJ, de fecha 02 de Octubre de 2013, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Máncora recomienda que se declare procedente y se emita Resolución de Alcaldía de RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva del Asentamiento Humano 10 de Abril - Sector N° 02;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Asentamiento Humano 10 de Abril - Sector N° 02 del distrito de Máncora, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

✓ Presidente	:	Rosa Lidia Flores Bautista.
✓ Secretaria	:	Gina Pamela Centti Carrasco.
✓ Tesorera	:	Yasenia Esther Agurto Sánchez.
✓ Vocal	:	Mariella Lizbeth Medina Zapata.
✓ Vocal	:	Manuela Angelica Soluco Flores de León.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Profr. Raúl Hidalgo López
ALCALDE